

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE
PAREJA ESTABLE NO CASADA**

(Decreto 203/1999, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro Administrativo de Parejas Estables no Casadas (B.O.A. nº 146, de 15 de noviembre)

D/Dª	
NIF/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento
D/Dª	
NIF/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento

Con domicilio en:	
CP	Municipio
Provincia	Teléfono de contacto
e- mail	

Con domicilio a efectos de notificaciones en:	
CP	Municipio
Provincia	Teléfono de contacto
e- mail	

EXPONEN

1º. Que constituyen una Pareja estable no casada en los términos establecidos en el artículo 305 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba, con el título de “Código del Derecho Foral de Aragón”, el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

2º. Que aportan la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su inscripción en el correspondiente Registro:

☐ DNI en caso de oposición a la consulta de datos por parte de la Administración / NIE / Pasaporte.

☐ Acreditación de estado civil.

☐ Certificación o volante del padrón municipal que acredite que las personas solicitantes se encuentran empadronadas en el mismo domicilio y tienen la vecindad administrativa aragonesa, en caso de oposición a la consulta de datos.

Acreditación de la existencia de la pareja mediante:

☐ Escritura pública ☐ Acta de notoriedad ☐ Documento judicial ☐ Otros medios de prueba



DECLARAN

(Marcar casillas según proceda)

- ☐ Declaran no ser miembro de otra pareja estable no casada
- ☐ Declaran no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción, en línea recta o colateral hasta el segundo grado.

SOLICITAN

☐ Se proceda a la inscripción de la pareja estable no casada en el Registro creado al efecto en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____.

Firmado _____ Firmado _____

Las personas firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos declarados y manifiestan conocer las responsabilidades de orden penal y civil que implicaría el que dicha declaración no se correspondiera con la realidad. De no ser ciertos dichos datos, será exigible la correspondiente responsabilidad legal en la que hay podido incurrir.

Se recuerda que, si una vez inscritos se dejan de cumplir los requisitos que dieron lugar a la inscripción, deberán solicitar la cancelación de la misma.

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-administrativo-parejas-estables-no-casadas-cancelacion/identificacion>

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad (Dirección General de la Policía)
- Datos de empadronamiento (INE)
- Datos fallecimiento cónyuge viudo (Ministerio de Justicia)

Las personas solicitantes podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada deberá aportar los documentos correspondientes.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Administrativo de parejas estables no casadas del Gobierno de Aragón. La licitud del tratamiento deriva del cumplimiento del interés público o ejercicio de poderes públicos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/4>.

DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD

☐ **Huesca:** C/ San Jorge, 65 CP 22003 ☐ **Teruel:** C/San Francisco, 1 CP: 44002 ☐ **Zaragoza:** Plaza del Pilar, 3 CP 50003